



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 137 De Jueves, 6 De Octubre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920010032100	Ordinario	Adolfo Alvarez Pulido	Rafael Garcia Quintero, Herederos Indeterminados De Rafael Antonio Garcia	05/10/2022	Auto Fija Fecha - Radicado 2001-00321 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1.Señalar El Día 30 De Noviembre Del Cursante Año, A Las 3.00 De La Tarde, Para Llevar A Cabo La audiencia A Que Se Hace Referencia Anteriormente.2.Advertir A Las Partes E Intervenientes Que Deberán Atender Las Instrucciones Señaladas En La Partemotiva De Este Proveído, Con Miras A Garantizar La Realización De La Audiencia Sin Contratiempostecnológicos. Por Secretaria Remítase A

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 6 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

2028abc9-75cd-45d0-aae6-ff2b2b9be6b1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 137 De Jueves, 6 De Octubre De 2022



Las Partes El Enlace De La Audiencia.3. Ordenar A Las Partes Que Aporten Copias Del Expediente Contetivo De La Sucesión Promovidacon Ocasión Del Fallecimiento Del Señor Rafael Garcia Quintero, Las Cuales, Deberánaportarse Antes De La Fecha A Que Se Hace Alusión En El Parágrafo Que Antecede. En El Evento De Nohaberse Realizado Sucesión, Deberá La Parte Ejecutada Señora Beatriz Gonzalez Degarcia Informar Al Despacho Si El Señor --- Tenía Hijos Naturales O Adoptivos, Si A La Fecha De Sudeceso Le Sobrevivían Sus Padres

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 6 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

2028abc9-75cd-45d0-aae6-ff2b2b9be6b1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 137 De Jueves, 6 De Octubre De 2022



Yo Hermanos, Adjuntando
Los Documentos Que Den
Cuenta Deesas Calidades.

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 6 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

2028abc9-75cd-45d0-aae6-ff2b2b9be6b1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 137 De Jueves, 6 De Octubre De 2022



08001310500920200012600	Ordinario	Bernardo Izquierdo Sanchez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	05/10/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Radicado 2020-00126 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve1. Obedecer Y Cumplir Lo Resuelto Por La Sala Primera De Decisión Laboral Del Honorabletribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla Mediante Sentencia De 02 De Agostode 2021, En Cuanto Modificó Parcialmente La Proferida El Día 20 De Abril De 2021 Por Estejuzgado.2. Fijar Agencias En Derecho A Cargo Del Demandante Y En Favor De La Demandada, Por Lasuma De 500.000.
-------------------------	-----------	----------------------------	---	------------	---

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 6 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

2028abc9-75cd-45d0-aae6-ff2b2b9be6b1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 137 De Jueves, 6 De Octubre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920200019000	Ordinario	Carmen Elvira Gonzalez Sanchez	Unidad Administrativo De Gestion Pensional Y Parafiscal-Ugpp	05/10/2022	Auto Decide - Radicado 2020-00190 Y Radicado 2020-00201 Auto Por Medio Del Cual Se R E S U E L V E: Mantener En La Secretaría La Contestación De La Demanda Presentada Por La Ugpp En Relación A Lademandante Carmen Elvira Gonzalez Sanchez Por El Término De Cinco (5) Días, Paraque Se Subsane Lo Anotado En La Parte Motiva De Este Proveído, So Pena De Tenerla Por Nocontestada.

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 6 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

2028abc9-75cd-45d0-aae6-ff2b2b9be6b1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 137 De Jueves, 6 De Octubre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920190046700	Ordinario	Maria Esther Velandia Sarmiento	La Administradora Colombia De Pensiones Colpensiones Eice	05/10/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Radicado 2019-00467 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelveobedecer Y Cumplir Lo Resuelto Por La Sala Segunda De Decisión Laboral Del Honorabletribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla Mediante Sentencia 29 De Abril De2022, En Cuanto Confirmó La Proferida El Día 01 De Septiembre De 2021 Por Este Juzgado.

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 6 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

2028abc9-75cd-45d0-aae6-ff2b2b9be6b1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 137 De Jueves, 6 De Octubre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920090070600	Ordinario	Miguel Antonio Rios Ruiz	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A., Sociedad Serjin Ltda, Sempertex	05/10/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Radicado 2009-00706 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Aprobar La Liquidación De Costas Dentro Del Proceso Ordinario Laboral De Primera Instanciapromovido Por El Señor Miguel Antonio Rios Ruiz Contra Servicios Juridicosindustriales Serjin Ltda Y Proteccion S.A.2. Decretar La Terminación Del Presente Proceso. Archívese.

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 6 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

2028abc9-75cd-45d0-aae6-ff2b2b9be6b1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 137 De Jueves, 6 De Octubre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920160035300	Ordinario	Rafael Barriosnuevo Cochero	Construcciones Badie Ltda.	05/10/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Radicado 2016-00353 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve1. Obedecer Y Cumplir Lo Resuelto Por La Sala Tercera De Decisión Laboral Del Honorabletribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla Mediante Sentencia De 17 De Junio De2021, En Cuanto Confirmó La Proferida Por Este Juzgado.2. Fijar Agencias En Derecho A Cargo De La Parte Demandante Y En Favor De La Demandada, Por Valor De 500.000.

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 6 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

2028abc9-75cd-45d0-aae6-ff2b2b9be6b1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 137 De Jueves, 6 De Octubre De 2022



Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 6 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

2028abc9-75cd-45d0-aae6-ff2b2b9be6b1



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 137 De Jueves, 6 De Octubre De 2022



Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 6 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

2028abc9-75cd-45d0-aae6-ff2b2b9be6b1